

absolutamente necesarias, y á regularlas según las circunstancias de las clases contribuyentes, para que no pesen las cargas de la sociedad, ni de un modo desigual ni con perjuicio de las fortunas particulares.

Si para conseguir estos objetos fuere necesario establecer economías, las decretarán sin vacilar; si para moderar el gravamen que reportan los mexicanos, fuere preciso reducir los gastos, lo determinarán sin titubear; y para que no se consume la ruina de la agricultura, del comercio y de la industria, declararán su decidida protección á aquellos ramos, fuentes de la riqueza pública y dignos de fomento y de franquicias.

No será el actual Congreso quien olvide que los mexicanos han perdido la abundancia en que vivieron porque sus contribuciones se han dilapidado, y teniendo presente que aumentadas las necesidades y agotados los recursos, se afanan hoy por subsistir escasamente y pagar tantas contribuciones desusadas directas y fuertes que los agobian, no hará la designación de los impuestos sin atender al estado actual de la Nación; verá como muy sagrado el deber de aliviar al ciudadano el peso de las cargas sociales y contemplará como un axioma regulador de la ley, aquella célebre sentencia de un sabio economista de que todo lo que excede á las necesidades reales (en la designación de contribuciones) cesa de ser legítimo, sentencia eminentemente justa, que al mismo tiempo defiende la fortuna del particular y condena el abuso de la autoridad.

Por lo demás, el Congreso nacional, convocado á sesiones extraordinarias en este mismo período, verá como un objeto digno de su preferente atención el de las reformas de las Bases constitucionales, para afirmar la tranquilidad pública, para organizar convenientemente el ejercicio de los Supremos Poderes, para dar vida á los Departamentos colocándolos en la altura política de que son dignos, de que fueron engañosamente arrebatados, y á la que no los elevará sino para derribarlos de nuevo, la exageración de los principios y el desenfreno de los partidos: por fin, para asegurar en el Código Fundamental los principios de una unión indisoluble entre todos los mexicanos, y el goce de los bienes de una sociedad arreglada en que imperen la ley, el orden y la justicia.

Sin reposo, el Congreso trabajará para arreglar todos los negocios pendientes, y se dedicará á hacer efectiva la revisión de los actos del Gobierno provisional: así quedará obsequiada la voluntad de la Nación; así se habrá satisfecho la moral pública; así huirá para siempre de entre los mexicanos la esperanza de abusar, sin responsabilidad, de la confianza de la Nación.

En cuanto á los negocios de Texas, el Congreso los meditará: contemplando en el honor nacional, los resolverá sin mengua de la dignidad de la República.

La República Mexicana, con su moderación, sensatez y buen juicio, cooperará al logro de los deseos de sus representantes: el Ejecutivo de la Nación, y su digno Ministerio, auxiliarán eficazmente estas importantes tareas, dando un nuevo testimonio de su lealtad y patriotismo: por lo que al Congreso nacional toca, sin temor en los momentos del peligro y decidido á hacer el bien que de él dependa, reprimirá la anarquía con la firmeza misma con que venció al despotismo, y puede asegurar que desempeñará su alta misión, observando siempre los más severos principios de la moral, superiores á toda autoridad humana.

Si la divina Providencia, que tan manifiesta y bondadosamente ha protegido á los mexicanos, no retira su diestra bienhechora de nosotros, y nos concede los auxilios de clemencia sin los que el hombre nada puede, venturosa la República mexicana enjugará ya sus lágrimas, comenzará á gozar los dulces frutos de su independencia, y se realizarán los votos de los buenos mexicanos.—Dije.

El General D. J. Joaquín de Herrera, al jurar como Presidente Constitucional, en 16 de Septiembre de 1845.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

La promesa que acabo de hacer delante de Dios en vuestra presencia, no será para mí un acto de pura ceremonia. En él he contraído un nuevo y solemne compromiso de guardar y hacer guardar las Leyes fundamentales de la República, y de procurar, en todo, el bien y prosperidad de la Nación; y en este mismo acto he cumplido, á la vez, dos diversas obligaciones: la una general, que la Ley impone á todo funcionario público antes de entrar al ejercicio de sus funciones; y la otra singular y contraída á mi persona, cuando me veo elevado á la Suprema Magistratura de mi Patria, por el voto libre y unánime de los pueblos, y por el conducto ordinario y legal con que ellos declaran su soberana voluntad. Yo imploro de nuevo el testimonio augusto del Ser Omnipotente que escudriña y conoce lo más recóndito del seno del hombre. Él me sea testigo de la sinceridad de mi juramento y del firme y eficaz deseo que tengo de cumplirlo; y ¡vosotros, dignos é ilustrados representantes del magnánimo y generoso pueblo mexicano, recibid á su nombre el homenaje humilde de mi gratitud y considerad los tiernos impulsos que en estos momentos agitan mi corazón!

Aquí, y con tan cortas palabras, podría ya dar por terminada toda mi alocución, en un acto tan sublime y majestuoso. Mas siendo justo y conveniente, por una parte, y estando, por otra, autorizado con la costumbre, que el Supremo Magistrado indique las reglas ó máximas que hayan de dirigir su conducta en el Gobierno, al tiempo mismo de poner sobre sus hombros una carga tan grave y delicada, yo voy á hacerlo así en este momento, insinuando muy breve y sencillamente los puntos capitales á que consagraré todos mis cuidados, y cuya reunión formará el plan ó programa de mi futura administración.

Debo, en primer lugar, hacer la más sincera protesta, ante el Poder Legislativo de la Nación, de que el fiel y puntual cumplimiento de las leyes, será el mayor empeño de mi Gobierno; porque estando, como estoy, muy persuadido de que *las buenas leyes son el único apoyo de la felicidad nacional*, llenaré mi deber ejecutando y haciendo ejecutar con exactitud las que dicte el primero de los Poderes, promoviendo las que, á juicio del Gobierno, fueren más convenientes y adecuadas á un fin tan importante, y ejerciendo las prerrogativas que le concede la Ley fundamental en la ardua empresa de la formación de las leyes.

Los pueblos no pueden gozar de felicidad sin *orden* y sin *paz*: éste, pues, será otro de los primeros empeños del Gobierno.

No puede haber orden y paz sin procurar con anhelo la unión y concordia de todos los mexicanos; y esto no podrá lograrse si no se guarda á todos y en todos los ramos de la Administración una *justa igualdad*, porque ella evita odiosidades y quejas fundadas y racionales. Para que haya orden y paz, es también indispensable que el Gobierno sea el primero en dar ejemplo de la profesión práctica de estas virtudes, que son el fundamento y base de la prosperidad de las naciones. En consecuencia, uno de los propósitos más firmes del Gobierno, será manifestarse sereno y pasivo entre los partidos que

puedan formarse sobre la divergencia de opiniones. Pero atended, os ruego, señores, á que hablo de meras opiniones, y de ninguna manera de desobediencias positivas, trastornos y asonadas. Yo siempre tendré presente la máxima prudente y saludable que un profundo político dejó inculcada á los supremos directores de las sociedades civiles. "Ninguno de éstos, dijo, debe hacerse partidario cerrado de alguna opinión política, sino dirigir las todas con prudencia y precaución al bien común de la sociedad; pero reprimirá con vigor y con presteza el impulso de cualquiera facción, sea la que fuere, que llegue á comprometer la tranquilidad pública y la autoridad del Gobierno. Si éste no obrare así, se hará jefe de cábala; y debiendo ser padre común, se convertirá en enemigo de una parte de los ciudadanos, degradará su dignidad y se expondrá á todas las vicisitudes y á todos los peligros de la guerra civil."

Fuera de este caso en que lo exaltado de las opiniones llegue á tocar el extremo pernicioso y criminal de comprometer la tranquilidad pública, alterar el orden establecido y atacar ó perturbar siquiera la autoridad y el ejercicio libre y expedito de los poderes constitucionales, el Ejecutivo tendrá siempre en la memoria que todos los ciudadanos, de todas opiniones y partidos, forman el gran cuerpo social con iguales derechos para pretender é iguales deberes para transigir en beneficio de la comunidad. Procurará, sobre todo, imitar en proporción á sus alcances, la conducta justa y filantrópica, noble y divina del gran Padre de la familia humana, que hace salir el sol sobre los buenos y los malos, y llover sobre los justos y los que no lo son.

Estando especialmente encomendado al Presidente el orden y tranquilidad *en lo interior* de la República, será también mi principal cuidado el de la *Policia* en todos sus ramos, y señaladamente en el de la seguridad, porque estoy bien penetrado de que en ese ramo de la policia está apoyada la seguridad pública del Estado y la particular de los ciudadanos, y de que aquélla es el medio mejor para lograr la segunda, porque siempre es mucho mejor precaver el mal, que procurar el remedio después de padecido.

Cuidaré asimismo, y con el propio empeño, de la más pronta y recta *Administración de la Justicia*, sujetándome á los límites que prescribe al Poder Ejecutivo la ley fundamental de la República; pero procurando siempre, como lo he hecho hasta aquí, que la Magistratura sea cual debe ser en todo país libre y civilizado, esto es, dotada de toda la independencía y de toda la respetabilidad que corresponden al alto y noble fin de sus funciones naturales, y sacándola del abandono, de la miseria y abyección en que se ha tenido sumida por tanto tiempo, con oprobio y vilipendio de nuestra patria.

La conservación y mejora del *Ejército*, y su moralidad y disciplina, son tan indispensables en todo pueblo, como lo son los fines esenciales y precisos de su institución, á saber: el orden y tranquilidad en lo interior y la seguridad en lo exterior. Y esta necesidad es hoy tanto mayor y tanto más urgente entre nosotros, cuanto se hallan interesadas la defensa de nuestro territorio, la recuperación de aquella parte que se nos ha usurpado, y la vindicación de los ultrajes é injurias hechas á la franqueza genial, á la sinceridad de nuestra confianza, al honor y dignidad y á la independencía y soberanía de nuestra patria. Tales son, y de tanta magnitud y jerarquía, los empeños en que hoy se halla la República, y á proporción debe ser el desvelo y afán del Ejecutivo por la mejora de nuestro Ejército, de esa parte republicana de nuestro pueblo, que tiene el depósito de la fuerza armada, y sin la cual ni ella ni el Gobierno podrán llenar deberes tan vitales y sagrados.

La *Hacienda pública* será administrada con pureza y con esmero y distribuída con igualdad y proporción. Escandaliza, ciertamente, que entre hijos de una misma patria

y entre servidores de una propia Nación, y tal vez de una propia clase, unos estén pagados con puntualidad, cuando á otros se adeuden cuantiosas sumas por sueldos devenidos con su trabajo personal, y que unos gocen de comodidad y desahogo, cuando otros se hallen afligidos por la escasez y la miseria. . . . Remediar tan escandaloso contraste y establecer una justa igualdad entre todos los empleados que viven del Erario, es el más vehemente deseo del Ejecutivo.

Mas para que pueda hacerlo, y para que el Gobierno pueda llenar en general todos sus deberes y desempeñar todas sus atribuciones, es indispensable que haya *Hacienda*, no en el nombre, sino en la realidad, ya que por desgracia el Gobierno actual no ha recibido más herencia que una deuda inmensa que cubrir, imposibilidad de satisfacerla con medidas ordinarias, y secas ó cegadas todas las fuentes de que pudiera sacar arbitrios para ocurrir á la conservación siquiera de la vida social. Y si el Gobierno para todo necesita de la cooperación del Cuerpo Legislativo, para esto ha menester de toda su autoridad, pero pronta é inmediata, enérgica y eficaz, constante y decidida.

Sin Hacienda las leyes no tienen objeto: el Gobierno carece de toda acción; la *Policia* no puede emprenderse en ninguno de sus ramos; la administración de justicia no podrá ni conservarse aun en el estado que tiene; los establecimientos de necesidad y de beneficencia se vuelven nulos y hasta ridículos; el Ejército no puede moverse; el territorio usurpado, lo quedará para siempre; y una vez perdida la esperanza de recuperarse, tras él irá perdiéndose sucesiva y gradualmente todo el de la República, y (me estremece el proferirlo) México, con tantos elementos de abundancia y de grandeza, vendrá á desaparecer de la vista de las naciones independientes; porque, en suma, señores, la Hacienda forma el alma del cuerpo social; con ella viven, crecen y se fortifican todos sus miembros; sin ella se paralizan y amortiguan, y aun sin que intervengan usurpaciones y causas extrañas, se disuelve y perece la sociedad. Así se explican los economistas, y así lo acredita evidentemente la experiencia.

Otra necesidad, también urgente é imperiosa tiene la República en las presentes circunstancias, y es, la de las *reformas constitucionales*. Esta exigencia es justa á todas luces y verdaderamente nacional. Ella acompañó é hizo un eco suave y armonioso al grande movimiento del 6 de Diciembre; y su más pronta y cumplida satisfacción será un medio eficaz para reprimir el espíritu revolucionario que á veces se viste con el ropaje de la mejora y perfección, y con tal pretexto acomete empresas perniciosas y detestables.

Yo siempre veré con horror y tendré por un crimen atroz y por un atentado contra la soberanía nacional, el que en el campo de batalla y entre los furros de la guerra civil, se discutan y resuelvan á sangre y fuego, cuestiones políticas que sólo deben ventilarse y decidirse por razones y medidas de conciliación y conveniencia, en medio de la serenidad y de la calma, y por la autoridad libre y soberana de un Congreso formado por los representantes legítimos de la Patria.

Yo, por tanto, animado del más puro patriotismo, y estrechado por la fuerza imperiosa de estas necesidades, que el Gobierno está conociendo tan de cerca, me tomo la libertad de dirigiros respetuosamente la palabra, excitando vuestro celo y suplicándoos que apuréis vuestros esfuerzos y redobléis vuestras tareas para ocurrir á puntos de tan urgente y vital interés para la República.

La seguridad de ésta en lo *exterior* será juntamente otro de los constantes empeños del Gobierno. Con objeto tan importante procuraré conservar y fomentar las relaciones amistosas que nos ligan con las Potencias extranjeras, precaviendo todo motivo

de desavenencia y de discordia, dándolas gusto en todo lo que dependa del Gobierno; pero salvando siempre la soberanía, la independencia de la República, su decoro y dignidad, y la observancia y respetabilidad de las leyes nacionales.

Ya habéis visto, señores, mis deseos, mis planes y mis votos. Para cumplirlos acabo de elegir un Ministerio compuesto de personas que satisfacen mi confianza, y deseo que merezcan la de toda la Nación. Al elegir las, desprendiéndome con todo sentimiento de los anteriores Ministros por su renuncia decidida, no me dejé llevar de mi propio concepto: lo sujeté gustoso al consejo espontáneo de mexicanos recomendables por su honradez y patriotismo, por su experiencia y su saber. Los elegí de vuestro mismo seno, con el importante objeto de patentizar, aun en esto, mi sincera y cordial armonía con el Cuerpo Legislativo.

Nada me resta, señores Diputados y Senadores, sino elevar mi corazón al Todopoderoso, implorando humilde su patrocinio y su favor. ¡Que el Padre de las luces se digne difundirlas en tan estimables legisladores! ¡Que el Dios de la justicia y de la paz tenga la bondad de concederlas á mi Gobierno! ¡Que el Dios de los ejércitos proteja al nuestro en la campaña! ¡Y que el día 16 de Septiembre de 1845, en que la Patria coloca sobre mis débiles hombros, el peso honroso, pero enorme, de su Suprema Magistratura, sirva alguna vez de grato recuerdo para la misma, á la manera que el ser político que tenemos en la sociedad universal de las naciones, nos hace hoy celebrar con júbilo el patriótico suceso concebido en igual día de 1810.—He dicho.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Demetrio Montes de Oca.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Agobiada la Nación bajo el peso enorme de las desgracias que la oprimen desde el principio de su existencia: víctima de las continuas acciones y reacciones políticas, en que siempre se le ha prometido la destrucción de los abusos, el goce de la libertad verdadera, y todos los bienes de la sociedad civil, sin que jamás haya visto realizadas tan solemnes promesas; empobrecida, ultrajada, burlada sin cesar por las facciones fraticidas, que han usurpado alternativamente el nombre sagrado de la Patria para desgarrar sus entrañas con mano impía; esta Nación mil veces desgraciada, pero grande y magnánima, que con sólo un esfuerzo de su voluntad poderosa destruyó el ominoso despotismo que se había entronizado en su seno y humillado su excelsa dignidad; buscaba desde entonces con impaciente anhelo al hombre digno en quien de nuevo había de entregar el depósito de su honor, de su gloria, de su felicidad, para no ser otra vez engañada en sus esperanzas. Los pueblos todos fijaron desde luego sus miradas en aquel ciudadano modesto y virtuoso, cuanto ilustre y benemérito, que siguiendo el impulso de la voluntad pública, restableció el imperio de las leyes, conservó incólumes las formas republicanas, y que llamado por la Carta Fundamental, empuñó desde esa feliz época las riendas del Gobierno en medio de las bendiciones de un pueblo entusiasta por su libertad, señalando su administración con pruebas continuadas de justificación y de prudencia en que se han enervado los conatos de la anarquía desoladora, que amenaza destruir la

sociedad sembrando la discordia. He aquí al hombre, dijeron, he aquí al hombre que la Providencia designa para curar las llagas de la Patria, estableciendo el reinado del orden, el dominio de la justicia; y el voto unánime de la Nación entera os escogió, ciudadano esclarecido, entre los grandes hombres de nuestro país, dignos también de los sufragios públicos, para daros la investidura sublime de Presidente Constitucional. ¡Voto del corazón, voto del reconocimiento, homenaje de honor y de confianza!

El juramento que habéis prestado en el seno del augusto Congreso Nacional, ha sido escuchado por los cielos, y la Nación lo ha recibido con verdadero júbilo porque lo ha formado un corazón recto, lo han pronunciado unos labios puros, y no es un juramento sacrilego que provoque la cólera de Dios, sino el vínculo más sagrado, más inviolable, más estrecho que os liga con la Patria y os empeña á consagraros á su felicidad. La Nación tiene derecho de esperarlo, tiene confianza de obtenerlo: no teme ver frustrada su esperanza. Por eso os constituye depositario de su honor, tutor de sus derechos sacrosantos. ¡Y en qué día os entrega este depósito inestimable!..... En el gran día de la Patria, en el aniversario de aquel momento venturoso, en que el ilustre anciano de Dolores alzó su frente majestuosa, é inflamado con la gloria de un nuevo patriotismo puro, dió por primera vez en nuestro suelo el grito santo de Libertad, que propagándose con la rapidez del fuego eléctrico conmovió hasta el centro de las humildes chozas: él hizo temblar el trono de dos mundos!.... En este día solemne en que la Patria recuerda con placer las proezas de sus héroes, coloca en vuestras manos el timón del Estado para grabar más profundamente en vuestro corazón los terribles deberes que contraéis y poner ante vuestros ojos, los ejemplos sublimes de esos patricios venerandos, de cuyas glorias habéis tenido la dicha de participar.....

Tremendos son, por cierto, esos deberes. Después de la crisis por que acaba de pasar la Nación, tiene mil males que curar: su remedio es difícil; pero ella está dócil para recibirlo. Aleccionada por una dolorosa experiencia, desea únicamente el reinado de la ley, la más estricta justicia, la energía inflexible en el castigo de los crímenes y en la represión de los desórdenes, la fijeza de los principios, la unidad de plan en la política del Gobierno, las mejoras físicas y morales que demanda la civilización del siglo y la estabilidad del orden público, sin el cual se mina la sociedad por sus cimientos y se precipita en su completa ruina.

Quiere que su voluntad sea respetada, sea obsequiada y obedecida, y este es sin duda el primer deber de un Magistrado popular; pero quiere que se distinga su verdadera voluntad, de la que supone la voz hipócrita de las facciones, ó el celo exagerado de los que por desear un optimismo repentino, impiden con su misma exigencia la acción del poder público, introducen la desconfianza y provocan al fin reacciones tempestuosas, que produciendo una incesante versatilidad, embarazan las mejoras sucesivas y graduales, únicas que pueden asegurar los progresos de la sociedad, como que se apoyan en las costumbres, se sostienen por la experiencia, y se conservan por los sentimientos profundos que engendran en las masas populares. Este es el camino marcado por la naturaleza, y no puede abreviarse sin exponerse á una positiva retrogradación.

Quiere también cultivar la paz y la amistad con las altas Potencias: nada más satisfactorio para un pueblo culto que cumplir siempre con fidelidad los compromisos en que ha empeñado su fe: nada más grato que inspirar siempre sentimientos de benevolencia por la práctica de todos los deberes que la ley natural prescribe á las naciones soberanas: su gloria está cifrada en la observancia escrupulosa de esa ley eterna, que hace